

RESUMEN DE BASES DE LA PROMOCIÓN #SoyEcoturista 2025

Entidad organizadora: Asociación de Ecoturismo en España, con domicilio social en Av. Onze de Setembre, 22, 17800 Olot, Girona (España), CIF: G-85962686 (en adelante, “la Entidad organizadora”).

Duración: Del 10 de enero de 2025 al 10 de enero de 2026.

Naturaleza de la promoción: La promoción tiene un carácter gratuito.

Público objetivo: Clientes de las empresas adheridas a Soy Ecoturista y colaboradoras del Observatorio de Ecoturismo en España.

Requisitos de participación: Podrá participar en la promoción cualquier persona física mayor de edad que participe conforme a la mecánica de la promoción.

Mecánica de la promoción: Para participar en la promoción los clientes de las empresas de alojamiento y actividades adheridas a Soy Ecoturista y colaboradoras del Observatorio de Ecoturismo han de cumplimentar un cuestionario tras recibir una invitación a participar por parte de la empresa (vía correo electrónico o por medio de un flyer). El **cuestionario** está accesible en este enlace: <http://es.surveymonkey.com/r/soyecoturista>. Para ser incluido en el sorteo el participante deberá rellenar todo el cuestionario, incluir el **código promocional** al inicio y una **dirección válida de correo electrónico** al finalizar, que será utilizado para comunicar el premio al ganador.

El ganador se elegirá mediante tres sorteos: uno en mayo de 2025, otro en septiembre de 2025 y otro en enero de 2026. En cada uno se incluirán los participantes desde el anterior sorteo de la promoción **#SoyEcoturista**. Las fechas exactas se publicarán en la página de la promoción: <https://www.soyecoturista.com/asociacion/promocion-soy-ecoturista/>

Premio: El ganador podrá elegir uno de los premios incluidos en el catálogo de premios de la promoción que se puede consultar en este enlace web: <https://www.soyecoturista.com/asociacion/premios/>.

El premio consistirá en una **“experiencia de ecoturismo”** ofrecida por empresas adheridas a Soy Ecoturista. Esta experiencia contendrá al menos:

- Una estancia de dos noches de alojamiento en habitación doble para dos personas.
- Una comida con productos de la zona para dos personas.
- Una actividad guiada de ecoturismo en el espacio natural para dos personas (esta actividad puede realizarse en un grupo con más personas ajenas a la promoción).

El empresario que haya facilitado el código promocional al ganador ganará a su vez un premio con las mismas características y condiciones.

BASES DE LA PROMOCIÓN #SoyEcoturista 2025

1. **Entidad organizadora:** Asociación de Ecoturismo en España (en adelante Entidad organizadora), con domicilio social en Av. Onze de Setembre, 22, 17800 Olot (Girona) y CIF: G-85962686. Esta asociación sin ánimo de lucro gestiona la marca Soy Ecoturista.
2. **Duración de la promoción:** El periodo máximo de la promoción será el 10 de enero de 2026.
3. **Público objetivo:** Clientes de las empresas adheridas Soy Ecoturista y colaboradoras del Observatorio de Ecoturismo en España.
4. **Naturaleza de la promoción:** La promoción tiene un carácter gratuito.

5. Requisitos de participación:

Podrá participar en la promoción cualquier persona física mayor de edad que participe conforme a la mecánica descrita en la cláusula 6.

No obstante, la Entidad organizadora se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier persona que no cumpla las presentes Bases o contravenga el espíritu de la promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de la entidad organizadora o colaboradores externos participantes en la campaña, ni tampoco sus familiares hasta el segundo grado inclusive.

6. Mecánica de la promoción:

Para participar en la promoción los clientes de las empresas de alojamiento y actividades adheridas a Soy Ecoturista y colaboradoras del Observatorio de Ecoturismo en España han de cumplimentar un cuestionario tras recibir una invitación de la empresa a participar y un código promocional (vía correo electrónico o flyer). El cuestionario está accesible en este enlace: <http://es.surveymonkey.com/r/soyecoturista>.

Para ser incluido en el sorteo el participante deberá rellenar todo el cuestionario, indicando el código promocional recibido a su inicio y una dirección válida de correo electrónico al final. Esta dirección de correo electrónico será utilizada para comunicar el premio al ganador. Si no se cumplen estas condiciones, el cuestionario no será considerado válido para participar en el sorteo.

Se realizarán tres sorteos: uno en mayo de 2025, otro en septiembre de 2025 y otro en enero de 2026. En cada uno se incluirán los participantes desde el anterior sorteo de la promoción #SoyEcoturista. Las fechas exactas se publicarán en la página de la promoción: <https://www.soyecoturista.com/asociacion/promocion-soy-ecoturista/>

El ganador se elegirá mediante un sorteo certificado en www.sortea2.com entre todos aquellos participantes que hayan cumplimentado el cuestionario de forma correcta y de

acuerdo con las condiciones anteriores en el periodo correspondiente desde el último sorteo. Sólo se contemplará un cuestionario por cada dirección de correo electrónico.

Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico y su nombre se publicará en la web de Soy Ecoturista (<https://www.soyecoturista.com/asociacion/ganadores/>).

7. Premios:

El ganador podrá elegir uno de los premios incluidos en el catálogo de premios de la promoción que se puede consultar en este enlace web: www.soyecoturista.com/premios. La promoción contará como mínimo con tres premios para su elección.

El premio consistirá en una “experiencia de ecoturismo” ofrecida por empresas adheridas a Soy Ecoturista y colaboradoras del Observatorio de Ecoturismo en España. Esta experiencia incluirá al menos:

- Una estancia de dos noches de alojamiento en habitación doble para dos personas.
- Una comida con productos típicos de la zona para dos personas.
- Una actividad guiada de ecoturismo en el espacio protegido para dos personas (esta actividad puede realizarse en un grupo con más personas ajenas a la promoción).

El premio no incluye el desplazamiento hasta el destino, que correrá a cargo del ganador del premio, ni ningún otro servicio no especificado en la descripción del premio en el catálogo.

8. Condiciones del Premio:

Una vez elegido el premio “experiencia de ecoturismo” la Entidad organizadora, le suministrará un bono de viaje con los datos de contacto de los distintos proveedores. La reserva de los servicios estará sujeta a disponibilidad por parte de los proveedores de estos y en cualquier caso se tendrá que disfrutar en un plazo máximo de 6 meses.

Cada premio puede contar con algunas condiciones adicionales que se especifican en el catálogo de premios de la promoción.

El Premio no será canjeable por su valor en dinero.

9. Premio para la empresa adherida a Soy Ecoturista:

Cada código promocional corresponde a una empresa adherida a Soy Ecoturista que participa en la promoción #SoyEcoturista facilitando a sus clientes el acceso a la encuesta. La empresa que haya facilitado el código promocional al participante ganador en cada sorteo cuatrimestral ganará un premio con las mismas características y condiciones que se establecen en las cláusulas 7 y 8 de las presentes Bases.

10. Publicidad de la promoción:

La promoción será comunicada a los potenciales participantes por parte de las empresas adheridas a Soy Ecoturista a través de correo electrónico, flyers o carteles.

Toda la información de la promoción estará disponible en la siguiente página web: <https://www.soyecoturista.com/asociacion/promocion-soy-ecoturista/>

11. Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, el envío de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la presente promoción supone el

consentimiento del participante para que la Asociación de Ecoturismo en España, por sí misma, o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con la finalidad de gestionar su participación en el citado sorteo y comunicar el premio al ganador.

Los datos de los participantes que lo autoricen expresamente en el cuestionario se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Asociación de Ecoturismo en España, para ser usados con fines de publicidad, prospección comercial, autorizando a la utilización del correo electrónico facilitado para la recepción de comunicaciones. Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y su legislación de desarrollo, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos, así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: info@soyecoturista.com.

12. Cláusulas adicionales:

12.2. La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases.

12.1 Las eventuales dudas que pudieran surgir en la interpretación de las presentes bases serán resueltas en única instancia por la Asociación de Ecoturismo en España, con respeto a la legislación vigente sobre publicidad y defensa de los consumidores.

12.3. El ganador autoriza a la Entidad organizadora a publicar su nombre y apellidos en el apartado de www.soyecoturista.com/ganadores.

12.4. A fin de acreditar la mayoría de edad del ganador, la Entidad organizadora podrá requerir la exhibición de D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o cualquier otro documento que así lo certifique.

12.5. Esta promoción está sujeta al Derecho español y los juzgados y tribunales españoles tendrán jurisdicción exclusiva sobre la misma.

12.6 La Entidad organizadora se reserva el derecho a establecerlas limitaciones o modificaciones necesarias en cuanto a fecha y destino, según disponibilidad.

12.7. La Entidad organizadora declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema informático para participar en la promoción y a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo.

12.8. La Entidad organizadora declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a problemas o accidentes durante el disfrute del premio.

12.9. La Entidad organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.